HIAS
Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.

CERTIFICA QUE

Por medio de la presente y a solicitud de la interesado(a): certificamos que **MARTINEZ BURBANO NATALI ALEXANDRA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1085261149,** estuvo vinculada en nuestra organización desde el **01 de junio de 2024** hasta el **27 de octubre de 2024**, con un contrato a término **Fijo**, desempeñando el cargo de **Oficial de Inclusión Económica** en **Pasto, N.**

Las actividades realizadas por la/el oficial, son:
Capacitar a la población de interés en temáticas de emprendimiento y modelo canvas para que puedan emprender negocios
Poner en contacto a personas refugiadas e inmigrantes con oportunidades de empleo
Brindar apoyo en salud mental a personas sobrevivientes de violencia basada en género (**VBG), LGBTIQ+** y a comunidades de acogida
Desarrollar habilidades sociales y Apoyar a personas en riesgo de **VBG**

La presente certificación se expide el 01 de octubre de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Adriana Mendoza
Coordinadora de Recursos Humanos
Fundación HIAS Colombia
NIT 901.255.984 -5
Adriana.mendoza@hias.org
Bogotá, Colombia
Carrera 11B # 96 - 03, Oficina 301
+601 390 08 10 - hias.org

HIAS
Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.

CERTIFICA QUE

Por medio de la presente y a solicitud de la interesado(a): certificamos que **MARTINEZ BURBANO NATALI ALEXANDRA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1085261149,** estuvo vinculada en nuestra organización desde el **28 de octubre de 2024** hasta el **31 de enero de 2025**, con un contrato a término **Fijo**, desempeñando el cargo de **Oficial de Inclusion Economica** en **Ipiales.**

Las actividades realizadas por la/el oficial, son:
Capacitar a la población de interés en temáticas de emprendimiento y modelo canvas para que puedan emprender negocios
Poner en contacto a personas refugiadas e inmigrantes con oportunidades de empleo
Brindar apoyo en salud mental a personas sobrevivientes de violencia basada en género (**VBG), LGBTIQ+** y a comunidades de acogida
Desarrollar habilidades sociales y Apoyar a personas en riesgo de **VBG**

La presente certificación se expide el 03 de febrero de 2025, con destino a quien pueda interesar.

Adriana M. Mendoza P.
Adriana Mendoza
Coordinadora de Recursos Humanos
Fundación HIAS Colombia
NIT 901.255.984 -5
Adriana.mendoza@hias.org
Bogotá, Colombia
Carrera 11B # 96 - 03, Oficina 301
+601 390 08 10 - hias.org

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779-7

Certifica que:

MARTINEZ BURBANO NATALI ALEXANDRA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1085261149 estuvo vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
25/09/2023	31/01/2024	PROFESIONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION	$4,227,100	OBRA LABOR	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA-AGROSAVIA

Adicional, el trabajador devenga en promedio mensual los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL

El trabajador realiza las siguientes funciones:

FUNCIONES
ATENCION AL CLIENTE

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 20 días del mes de febrero de 2024.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, por favor consultar el siguiente QR:

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Para más información comuníquese con nuestra línea nacional **01 8000 423771**

WWW.SERVIASESORIAS.COM.CO

Fundación para el desarrollo Sostenible y Ambiental
Nuevo Amanecer
Nit: 814004041-3

"Ingenieria y Desarrollo para el campo"

EL SUSCRITO REPRESENTANATE LEGAL

CERTIFICA:

Que la Economista **Natali Alexandra Martínez Burbano,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.261.149 expedida en Pasto (Nariño), estuvo vinculada con la**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL "NUEVO MAMANECER"-FUNDACER, NIT. 814.004.041-3**, desde el primero (01) de Junio del año 2023 a la fecha, desarrollando actividades de Apoyo Administrativo en marco del convenio de **"ALIANZAS PRODUCTIVAS"** de organizaciones productoras de Leche, Cerdos y Coco en los municipios de Tumaco, Sapuyes, Cumbal y Guachucal del departamento de Nariño.

La economista desarrolla satisfactoriamente las actividades a ella asignadas, demostrando responsabilidad e idoneidad en su labor.

Se firma a los 20 días del mes de septiembre del 2023, en San Juan de Pasto a solicitudde la interesada.

WILLIAM NARVAEZ BARRERA
Rep. Legal FUNDACER

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL- ASODEAGRO NARIÑO NIT. 900295327-3

Yo, Daniela Narváez Jiménez, mayor de edad identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.282.945 expedida en Pasto – Nariño, actuando en calidad de Gerente de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL – ASODEAGRO NARIÑO - entidad legalmente constituida mediante NIT 900295327-3 con domicilio principal en la ciudad de Pasto, certifico que la señorita NATALI ALEXANDRA MARTÍNEZ BURBANO , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto (Nariño), presto sus servicios como profesional independiente a ASODEAGRO NARIÑO desde el 01 de julio de 2022 y finalizo el 31 de julio de 2023, mediante contrato de prestación de servicios profesionales en el cargo de Economista en valoración, estudio y socialización de los Proyectos en su calidad de trabajadora independiente, en cumplimiento al contrato suscrito entre ***ASODEAGRO*** *y* ***FUNDACION CODESPA*** *mediante Contrato civil de prestación de servicios No.2023-27 y el convenio especial de cooperación científica y tecnológica No. 2022-776 suscrito entre* ***ASODEAGRO*** *y* ***CORPONARIÑO.***

Las actividades específicas del contrato se detallan a continuación:

1. *Capacitar a líderes, mujeres y jóvenes de organizaciones productivas para generar competencias en aspectos de desarrollo económico local y los mecanismos de participación en las políticas de desarrollo, bajo el esquema de desarrollo alternativo.*
2. *Apoyar procesos en la promoción de la asociatividad, fortalecimiento de los procesos organizativos de apoyo a la producción; articulación y acompañamiento en gestión de recursos de cofinanciación y/o crédito.*
3. *Apoyo en la actualización de la caracterización y mapeo de actores directos e indirectos de las cadenas productivas.*
4. *Promover, asesorar y guiar la creación y/o fortalecimiento de organizaciones locales productivas con el fin de impulsar la capacidad asociativa y generar desarrollo económico y social a la comunidad beneficiaria de los proyectos.*
5. *Apoyar el fortalecimiento socio empresarial, mediante talleres de capacitación e identificación preliminar de alianzas comerciales. Y Elaborar y presentar Informes correspondientes de las actividades grupales con actas soportes correspondientes.*
6. *Elaboración del componente socioeconómico del estudio de factibilidad "**Construcción de Dos Plantas Mezcladoras de Fertilizantes para la Zona Norte y Sur del Departamento de Nariño**" bajo los siguientes parámetros:*
   - *Levantamiento y consolidación de información primaria y secundaria social, económica y biofísica para el montaje de las plantas de fertilizantes*

- *Elaboración del análisis socio-económico de la población objetivo del estudio de plantas de fertilizantes*
- *Elaboración del estudio de mercado: análisis oferta, demanda, estudio de mercado, precios y costos*
- *Análisis de costos y nómina requerida, determinar precio de venta y punto de equilibrio, análisis de indicadores financieros.*

7. *Socializaciones de resultados obtenidos ante la coordinación del proyecto y posibles inversionistas/accionistas.*
8. *Elaborar informes técnicos mensuales en cumplimiento de indicadores de las actividades asignadas.*

Con unos honorarios integrales acordado por mutuo acuerdo sin relación laboral de Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. ($57.00.000), durante el ejercicio de sus labores se ha caracterizado por ser una persona íntegra, honesta y cumplidora de cualquier actividad asignada por la entidad de manera eficiente y eficaz.

Dada en Pasto, a los (2) días del mes de agosto de 2023

Daniela Narváez Jiménez

DANIELA NARVÁEZ JIMÉNEZ
Gerente General y RepresentanteLegal
Correo: asodeagropasto01@gmail.com
Celular:3016007392

C E R T I F I C A C I O N

La señora **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto; tuvo la siguiente vinculación como consultora externa, sin vínculo laboral con la compañía Management Sciences for Development Consulting SAS. (MSD Consulting SAS):

- Desde el 20 de Marzo al 20 de mayo de 2021, mediante contrato número 04-2021, prestando servicios profesionales en calidad de consultora para el acompañamiento administrativo y financiero.

  Esta labor se desarrolla en el marco del contrato suscrito entre Management Sciences for Development Consulting SAS y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado CODHES de Agosto 24 de 2.020; proyecto: *"Generando capacidades en las organizaciones y procesos de mujeres del departamento de Nariño para el fortalecimiento de las medidas de prevención y protección con enfoque Inter seccional de género étnico"*.

Valor contrato: Cinco millones de pesos m/cte. ($5.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,

JENNY PAOLA PACHECO
Coordinadora Administrativa y Financiera
Cel.: 317 219 8631

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **NATALI ALEXANDRA MARTÍNEZ BURBANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-23500; inició actividades el 01 de agosto, de 2020 y finaliza(o) las mismas el 31 de octubre, de 2020.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, esta hace las veces de Acta de Liquidación por lo tanto su vigencia es indefinida.

Nota: la presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

ANEXO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Creada en 1951, la OIM – Organización Internacional para las Migraciones es la organización intergubernamental líder en el ámbito de la migración, que trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM está dedicada a promover la migración humana ordenada para el beneficio de todos. Esto se hace mediante la prestación de servicios y asesoría a los gobiernos y los migrantes.

Desde el año 2015, los flujos migratorios de Venezuela a Colombia han incrementado en respuesta a la necesidad de los nacionales venezolanos de encontrar mejores oportunidades de empleo y acceso a bienes y servicios, escasos en Venezuela.

Como respuesta a esta nueva dinámica migratoria, el Gobierno de Colombia trabaja con la OIM para monitorear el desplazamiento y la movilidad de las poblaciones, con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) migrantes venezolanos en municipios priorizados de tránsito, frontera y destino, con un rango de edad entre 6 y 17 años, y que se encuentren en situación de calle o alta permanencia en calle.

Para la ejecución de este estudio, se requiere de un profesional para la caracterización territorial que permita la implementación del pilotaje de la metodología Matriz de Monitoreo de Desplazamiento - Displacement Tracking Matrix (DTM por sus siglas en inglés) - con el fin de contribuir al diagnóstico de la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) migrantes no acompañados o con sus familias en situación de calle en las ciudades priorizadas.

1. Asistir a la capacitación / entrenamiento de la metodología Matriz de Monitoreo de Desplazamiento - Displacement Tracking Matrix (DTM por sus siglas en inglés) con enfoque Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
2. Identificar fuentes de información primaria y secundaria que permitan desarrollar una caracterización socioeconómica e institucional en los territorios y/o zonas asignadas donde se llevarán a cabo las actividades de la Matriz de Monitoreo de Desplazamiento (DTM) con enfoque Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
3. Garantizar una adecuada recolección, monitoreo y análisis de información de acuerdo con los instrumentos desarrollados.

CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS
***NIT:* 846.003.856-0**
IPIALES – NARIÑO

Ipiales Nariño, marzo 2020

A quien pueda interesar

La abajo firmante, en calidad de Representante legal de la fundación El Progreso del corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios, certifica que la profesional **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ** con cedula número 1085261149 de Pasto, laboro como **técnico en comercialización** en el marco del memorando de acuerdo **MA222 de 2019** suscrito entre la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC y la fundación El Progreso, en el desarrollo del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, desarrollado entre los meses de julio de 2019 a marzo de 2020 en el corregimiento Jardines de Sucumbios, de Ipiales Nariño.

Entre otras actividades la profesional desarrollo un estudio de mercado de la producción agropecuaria desarrollada por los 499 beneficiarios del programa. Se asesoró en temas organizativos, financieros y comerciales a las asociaciones de la zona y a cada una de las familias beneficiadas.

Todas las labores fueron desarrolladas a cabalidad, con profesionalismo y responsabilidad. Para constancia se firma el día 18 de marzo de 2020.

Marcela García

MARCELA FARIETH GARCIA CHIONDOY
C.C 1.126.448.559 Exp. Valle del Guamuez
Representante Legal de Fundación el Progreso

Correo electrónico. fundaprogresojc@hotmail.com
Celular. 3148382298

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION PROAMBIENTE

CERTIFICA:

Que la economista, Nataly Alexandra Martínez Burbano, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.261.149 expedida en Pasto (N), estuvo vinculada con la FUNDACION PROAMBIENTE con Nit. 814.001.244-8, mediante contrato de prestación de servicios No. 018 de 2017, desempeñándose como profesional, en el contrato No. 1418 de 2015 suscrito entre PROAMBIENTE y LA GOBERNACION DE NARIÑO de objeto: realizar interventoria técnica administrativa y financiera del proyecto denominado restauración ecológica participativa y prevención del riesgo en ecosistemas estratégicos. Subregión cordillera, Nariño.

La señora Nataly Alexandra Martínez participó en las actividades de interventoría del componente administrativo y financiero del proyecto. Dando óptimo cumplimiento a las actividades contractuales.

Periodo de ejecución: 10 de abril de 2017 a 10 de agosto de 2017
Valor del contrato: Cuatro millones Ochocientos mil Pesos M.cte ($4.800.000)

Se firma por el representante legal, a los 24 días del mes de enero de 2018.

ANDRES ESTEBAN BASTIDAS ARTEGA
REP. LEGAL PROAMBIENTE

CABILDO INDIGENA DE JENOY

Pueblo Quillasinga

Resolución No 0085 del 20-10-2009

Ministerio del Interior

"Todo depende del lugar que el hombre ocupa en la tierra

EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DE JENOY PUEBLO QUILLASINGA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, USOS Y COSTUMBRES, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LA LEGISLACION ESPECIAL INDIGENA DE COLOMBIA, EL CONVENIO 169 DE LA OIT (LEY 21 DE 1991), LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCION Nº 0085 DEL 20-10-09 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA, MINORIAS Y ROM y Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES

CERTIFICA:

Que NATALI MARTÍNEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1085.261.149 de Pasto, trabajó con el Cabildo Indígena de Jenoy, realizando las actividades de apoyo en mingas de pensamiento y talleres comunitarios para el levantamiento de las encuestas para la elaboración del documento técnico a sustentar la importancia de la cultura e histórica de la comunidad indígena de Jenoy Pueblo Quillacinga, para el proceso de defensa del territorio, en el marco del proceso de Zona de Amenaza Volcánica del Volcán Galeras, ZAVA GALERAS.

Tiempo: Del 1ro. De febrero de 2018 a 30 de julio de 2019

Para constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020)

JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA
CC N° 98387506 de Pasto.
Gobernador Cabildo Indígena De Jenoy

Territorio Indígena de Jenoy
indigenajenoy@gmail.com cjoshenry@yahoo.com **Email**
3167537869-3163361222

DANE

CERTIFICACION

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSEDE DANE PASTO

HACE CONSTAR QUE:

NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.085.261.149 de Sibundoy, laboró como Contratista de Prestación de Servicios, Regulado por Ley 80 de 1993 y Decreto 2474/2008, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística "**DANE**" Territorial Suroccidental Subsede Pasto, por un periodo a partir del Acta de inicio (Abril 01 de 2017), previo registro presupuestal y hasta Junio 28 de 2017, con el objeto de: **ECSC_U_TH_TU_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Sensibilización Urbana a los hogares para la posterior recolección de la Encuesta Convivencia y Seguridad Ciudadana ECSC, en la ciudad de San Juan de Pasto** , Según Contrato de Prestación de Servicios **No.413-2017**, por un Valor Total de **($4.398.700.oo) M/cte.**

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017).

ROBER FELIPE BURBANO GOMEZ
Profesional Universitario
DANE Pasto - Territorial Suroccidental
rfburbanog@dane.gov.co

DANE
Para tomar decisiones

CERTIFICACION

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSEDE DANE PASTO

HACE CONSTAR QUE:

NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.085.261.149 de Pasto, laboró como Contratista de Prestación de Servicios, Regulado por Ley 80 de 1993 y Decreto 2474/2008, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística **"DANE"** Territorial Suroccidental Subsede Pasto, por un periodo a partir del Acta de Inicio (01 2016), previo Registro Presupuestal y hasta el 11 de diciembre de 2016, con el objeto de: **ENIG-ENPH_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la SUPERVISIÓN Rural en la recolección de información mediante el método de captura móvil y formulario análogo de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares - ENPH 2016-2017, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos, en la ciudad de San Juan de Pasto Ruta 3,** Según Contrato de Prestación de Servicios **No. 1162-2016**, por un Valor Total de (**$2.989.200.oo) M/cte.**

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, al Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

ROBER FELIPE BURBANO GOMEZ
Profesional Universitario
DANE Pasto - Territorial Suroccidental
rfburbanog@dane.gov.co

DANE

CERTIFICACION

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSEDE DANE PASTO

HACE CONSTAR QUE:

NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.085.261.149 de Pasto, laboró como Contratista de Prestación de Servicios, Regulado por Ley 80 de 1993 y Decreto 2474/2008, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística "**DANE**" Territorial Suroccidental Subsede Pasto, por un periodo a partir del Acta de inicio (Diciembre 13 de 2016), previo registro presupuestal y hasta el 30 de Enero de 2017, con el objeto de: **ENIG_ENPH_VIGENCIAS _ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión en la recolección de información mediante el método de captura móvil y formulario análogo de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares - ENPH 2016-2017, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos, en la ciudad de San Juan de Pasto Ruta 3,** Según Contrato de Prestación de Servicios **No.1682-2016**, por un Valor Total de **($3.340.900.oo) M/cte.**

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Dos (02) dias del mes de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017).

ROBER FELIPE BURBANO GOMEZ
Profesional Universitario
DANE Pasto - Territorial Suroccidental
rfburbanog@dane.gov.co

PROAMBIENTE
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE
REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO 000746-50 NIT. 814.001.244-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la economista Natali Alexandra Martinez Burbano, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto, estuvo vinculada con la Fundación Proambiente como profesional en la formulación del proyecto "RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE LA MICROCUENCA LA CHURUCUANA, PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", por un periodo de 3 meses, comprendidos entre el 10 de agosto y el 10 de noviembre de 2016, desarrollando las siguientes actividades:

- Levantamiento del diagnóstico socioeconómico y ambiental de la microcuenca la Churucuana
- Desarrollo de talleres comunitarios y talleres institucionales para la identificación del estado actual de la microcuenca y establecer acuerdos para el proyecto.
- Estructurar el documento del proyecto: localización general, marco político normativo, línea base municipal, descripción del proyecto, identificación de predios y beneficiarios, MGA (marco lógico), presupuesto, cronograma.
- Proyectar el presupuesto y costos unitarios
- Establecer el plan Operativo de Actividades.
- Lista de beneficiarios- identificación de predios a intervenir
- Socialización del proyecto

La señora Martinez, demostró idoneidad y dio cumplimiento al 100% de las actividades contractuales.

Se firma en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de abril de 2017.

Atentamente,

ANDRÉS ESTEBAN BASTIDAS
Rep. Legal
Fundación Para el Desarrollo y Protección del Ambiente

460
Medellín, 28 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DEL DANE DE LA TERRITORIAL NOROCCIDENTAL
IDENTIFICADO CON NIT No 899999027-8

C E R T I F I C A

QUE: NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.261.149 de pasto, presto a nuestra entidad el siguiente servicio como contratista independiente:

- **Contrato No. 374 de 2016 - DANE**

Objeto del Servicio: EAM - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos de presentación de la encuesta, asistencia en la captura de la información a las fuentes, crítica, digitación y codificación de la información de la Encuesta Anual Manufacturera.

Plazo de ejecución:

Período de cumplimiento: 03/05/2016 hasta 30/08/2016

Valor del Contrato: $ 5.734.000,00

La presente certificación de prestación de servicios se expide a solicitud del interesado

DUVAN DARIO URIBE URREA

Antecedente: 20164690009022
natalymartinez87@hotmail.com

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.261.149, prestó sus servicios profesionales a la Universidad de Nariño así;

Mediante contrato de Prestación de Servicios N° 857, por valor de $ 6.000.000 oo se vincula como ECONOMISTA para ejecutar el proyecto "ESTUDIO TÉCNICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PARAMOS CHILES-CUMBAL, LA COCHA-PATASCOY, DOÑA JUANA-JUANOY" en el periodo comprendido entre el 11 de junio de 2015 al 27 de agosto de 2015

En cumplimiento del objeto contractual cumplió las siguientes obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual
2. Presentar informes al supervisor del contrato en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas mensualmente
3. Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Social
4. Velar por la conservación y buen estado de los elementos que la Universidad le entregue para el cumplimiento del objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar contactos con las entidades territoriales a fin de adelantar el trabajo de campo en los municipios focalizados para el entorno local
2. Crear una plantilla para la sistematización de la información primaria recolectada en el trabajo de campo
3. Coordinar y cooperar con la sistematización de la información primaria recolectada en el trabajo de campo.
4. Analizar y organizar la base de datos de la información primaria
5. Revisar información de las fuentes secundarias relacionadas con las comunidades indígenas presentes en los entornos locales del proyecto de estudio

6. Elaborar informes de acuerdo a los parámetros establecidos en los términos de referencia del convenio.
7. Realizar las demás actividades que se generen en virtud del objeto contractual

La presente se expide a solicitud de la interesada.

San Juan de Pasto, Marzo 9 de 2017

PAOLA DE LOS RIOS GUITIERREZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Hans 418349

Fundación para el desarrollo Sostenible y Ambiental
Nuevo Amanecer
Nit: 814004041-3

"Ingeniería y Desarrollo para el campo"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A:

Que la Economista **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto, laboró en la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL NUEVO AMANECER – FUNDACER con NIT. 814004041-3, mediante orden de prestación de servicios desempeñándose como SUPERVISORA LOCAL para el levantamiento de información primara de la Consulta Ambiental Participativa, a través de encuestas semiestructuradas, en tres microrregiones de Cauca y Nariño focalizadas para el proyecto Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET). Contrato PSPJ No. 2144 de 2015 – MYR-2012 suscrito entre la Organización Internacional para las migraciones – OIM y FUNDACER. Actividad desarrollada durante cinco meses (5) meses comprendidos entre el 20 de enero y el 20 de Junio de 2015.

Que la Señora **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO** demostró responsabilidad, idoneidad y profesionalismo en las actividades asignadas.

Se firma a solicitud del interesado, en San Juan de Pasto a los treinta (30) días del mes de Junio de 2015.

WILLIAM NARVAEZ BARRERA
Representante Legal FUNDACER

Calle 12 No. 27-72 Barrio San Ignacio
Tel: (092)7225376 – (092)7303057 Cel.: 3017883710 – 3136080496
ffundacer@yahoo.com – wdnb2001@yahoo.com – www.fundacer.com.co

Universidad de Nariño

VIRTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO MODALIDAD VIRTUAL

CERTIFICA

Que la señorita NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.261.149 expedida en Pasto, prestó sus servicios profesionales como Facilitadora de la Universidad de Nariño modalidad Virtual, desde el mes de agosto de 2013 hasta la fecha realizando sus funciones con eficiencia y responsabilidad. Algunas de las actividades desarrolladas son:

- Cooperar con la dirección ejecutiva y con la coordinación de articulación externa, en el desarrollo y ejecución de políticas académicas de la Unidad, y mantener actualizada la base de datos de aliados.
- Apoyar a la coordinación de articulación en el control de todas las actividades académicas que se ejecuten en desarrollo de los programas.
- Articulación interna entre Estudiantes, Docentes y Administrativos
- Verificar continuamente el material y recursos educativos utilizados por los tutores en el desarrollo de los diferentes programas, controlando la calidad y la pertinencia de los mismos,
- Apoyar en el proceso de inscripción y matriculas, manejo de plataforma virtual, logística de eventos académicos.
- Servir de intermediaria de comunicación entre estudiantes- tutores, tutores-coordinadores IEM y, entre la Universidad de Nariño Virtual y las Instituciones de Educación Media.

La presente certificación se firma, en San Juan de Pasto, a los 07 días del mes de julio de 2015.

Dr. CARLOS GUAZMAYAN RUIZ

Fundación para el desarrollo Sostenible y Ambiental
Nuevo Amanecer
Nit: 814004041-3

"Ingenieria y Desarrollo para el campo"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A:

Que la Economista **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto, laboró en la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL NUEVO AMANECER – FUNDACER durante seis (6) meses comprendidos entre el 1 de Junio y el 30 de Noviembre de 2013, mediante orden de prestación de servicios desempeñándose como COORDINADORA EN CAMPO. Durante este periodo desarrollo las siguientes funciones:

- Coordinar en campo el levantamiento del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica – RUAT, en el municipio de Buesaco (Nariño).
- Coordinar en campo el levantamiento del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica – RUAT, en el municipio de San Pedro de Cartago (Nariño).
- Coordinar en campo el levantamiento del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica – RUAT, en el municipio de San Bernardo (Nariño).
- Supervisar las actividades de sistematización de la información primaria
- Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas.

Que la Señorita **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO** ha demostrado eficiencia, idoneidad y responsabilidad en las labores asignadas.

Se firma a solicitud del interesado, en San Juan de Pasto a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2013.

WILLIAM NARVAEZ BARRERA
Representante Legal FUNDACER

Calle 12 No. 27-72 Barrio San Ignacio
Tel: (092)7225376 – (092)7303057 Cel.: 3017883710 – 3136080496
ffundacer@yahoo.com – wdnb2001@yahoo.com – www.fundacer.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
PERSONERIA MUNICIPAL

Libertad y Orden

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO

CERTIFICA QUE

La estudiante de economía de la Universidad de Nariño, **NATALI ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.261.149 de Pasto (Nariño) , laboro ejerciendo actividades de apoyo y acompañamiento a la Personería Municipal de San Francisco, en procesos de atención a población en situación de desplazamiento y grupos vulnerables, como también en apoyo a la gestión administrativa de la Personería Municipal durante los periodos comprendidos entre de enero de 2013 hasta diciembre de 2014.

las funciones encomendadas fueron las siguientes:

- Adelantar actividades de orientación, asesoría y acompañamiento a la población vulnerable, desplazada y la sociedad en general, orientadas a la protección de los derechos humanos.
- Apoyar la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios que afecten intereses colectivos y ambientales.
- Preparar los actos administrativos, que se deriven de la actividad de la entidad de conformidad con la normatividad vigente.
- Proyectar y revisar las respuestas a los derechos de petición presentados por el público en general sobre los asuntos de vulnerabilidad.
- Velar por la recopilación, actualización y divulgación de la normatividad relacionada con la entidad.
- Asistir por delegación del Personero o en razón del cumplimiento de sus funciones a reuniones, eventos y capacitaciones en representación de la entidad.
- Rendir los informes generales y/o especiales y los que le solicite el personero o la autoridad competente.
- Ejercer las demás funciones del cargo y delegadas por el Personero Municipal.

Se certifica que durante el desarrollo de todas las actividades de apoyo comunitario se notó responsabilidad y eficiencia, y que no se presentó quejas durante el desempeño de sus funciones.

Éste certificado se firma hoy 30 de diciembre de 2014 en el municipio de San Francisco Putumayo.

HERALDO MUÑOZ MARTINEZ
PERSONERO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LOS SUSCRITOS SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCLADIA MUNICIPAL DE SIBUNDOY

CERTIFICA

Que la señorita NATALY ALEXANDRA MARTINEZ BURBANO, identificada con cedula de ciudadanía número 1085261149 de Pasto presto sus servicios como asistente administrativo en el proceso de recolección de datos y sistematización de los mismos para LA FORMULACION DE UN ESTUDIO DEL ESTADO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY.

El tiempo de ejecución del objeto contractual de la citada ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS de apoyo a la gestión de la administración local fue de 6 meses contados a partir del 14 de enero de 2005 y el 14 de julio de 2005.

La OPS se cumplió a cabalidad y sin ninguna observación emitida por esta secretaria que ejerció las labores de interventoria.

Se firma en sibundoy a solicitud de la interesada hoy 28 de marzo de 2007.

Atentamente,

HERALDO MUÑOZ MARTINEZ
SECRETAIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO